Licitación Pública Nacional N° 64/12 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios de la Clínica Periférica Isla Poi y las Unidades Sanitarias de Villeta, Ypacarai y San Antonio"

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el...07.... de agosto de 2012, se presenta el Informe complementario de la Evaluación de Ofertas inherentes a la ***"Licitación Pública Nacional N° 64/12 "Adquisición de Reactivos e Insumos con Provisión de Equipos en Comodato para los Laboratorios de la Clínica Periférica Isla Poi y las Unidades Sanitarias de Villeta, Ypacarai y San Antonio"***, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se adjuntan al presente el cuadro con los Documentos Formales que componen las Ofertas del presente llamado

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EL ALAMO S.A.		BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.		Observaciones
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
A) Formulario de Oferta	X		X		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	X		X		
C) Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010.	X		X		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X		
Autorización del fabricante, Agente, representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado sino sa importador y/o distribuidor de los bienes, que deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones					para la firma del Contrato
D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carina María Portillo
Encargada Mat. 16.917

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Med.
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
B.Q. Drd. Olga R. Miltos
Encarg. Laboratorio, U.S. San Antonio
Reg. Prof. Nº 518

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.					
Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente firmados.	X		X		
Planilla de Datos Garantizados.	X		X		
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados y de los equipos proveídos en comodato en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	X		X		
Documentos que acrediten el año de fabricación del equipo en comodato conforme a las Especificaciones Técnicas.	X		X		
F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los últimos 5 años que demuestren la provisión/prestación de los bienes/servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% del valor de su oferta.	X		X		
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X		X		
Copia Autenticada de Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar y/o importar reactivos emitidos por el Laboratorio Central de Salud Publica, dependiente del MSP Y BS	X		X		
Copia Autenticada de Certificado de Habilitación como Empresa Importadora de Dispositivos Médicos (equipos o insumos de laboratorio) expedido por la Dirección de Establecimientos del MSP y BS	X		X		
Presentar 1 (una) Constancia que acredite buena experiencia de uso (en el territorio nacional) por lo menos 1 (un) año en el objeto del llamado mediante presentación de certificados, Actas de Recepción, Curriculum, etc.	X		X		
Declaración Jurada garantizando la provisión de los bienes en tiempo y forma y que no será interrumpida durante la vigencia del contrato.	X		X		
Declaración Jurada de estar en condiciones de brindar servicios de mantenimiento y asesoría técnica ya sea de por si o mediante terceros, si este es el caso, presentar contrato con la empresa que prestará el servicio	X		X		

G) Cualquier otro documento adicional requerido.					
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		X		
2. Copia completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2010 y 2011.	X		X		
3. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X		X		
4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. La Dirección de Aporte Obrero Patronal supervisará la emisión de los Certificados de no estar inscripto solicitados por empleados y/o empresas.	X		X		
5. Impuesto a la Renta de los dos últimos años (2010,2011).-	X		X		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médico
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
B.Q. Dra. Olga R. Miltos
Encarg. Laboratorio, U.S. San Antonio
Reg. Prof. Nº 518

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

.....

Abog. Eduardo Bartolozzi
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Fátima Maria Portillo
Abogada Mat. 16.317

.....

Abog. Fátima Portillo
Representante de la Dirección Jurídica

.....

Dra. Olga Ramona Miltos
Dirección de Hospitales Área Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
B.Q. Dra. Olga R. Miltos
Encarg. Laboratorio, U.S. San Antonio
Reg. Prof. Nº 518

.....

Q. F. Stella Marina Quintana
Certificada por DNCP

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médic
DGBS